

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE MADERA

Todos los estudiantes, todos los días, ¡Cueste lo que cueste!

Reunión de los Miembros de la Mesa Directiva

AGENDA

Reunión Especial de la Mesa

Miércoles 23 de a Abril, 2014

Sala de conferencias del Distrito Unificado de Madera – 1902 Howard Road, Madera, California 93633

4:00 PM– Sesión a puertas cerradas - 4:45 Sesión Pública

NUESTRA MISIÓN

El mejor rendimiento estudiantil
Un entorno educativo seguro y organizado
Una organización financieramente sólida y efectiva

Los comentarios por parte del público sobre cualquier asunto incluido en la agenda de la sesión a puertas cerradas son bienvenidos inmediatamente después de la llamada al orden para la reunión pública a las 4:00 p.m.

1. **4:00 PM: Llamada al orden de la reunión pública**– La Sesión a Puertas Cerradas es convocada Inmediatamente. Audiencia pública para los visitantes que deseen hablar sobre un tema tratado en la Sesión a Puertas Cerradas: Se han reservado quince minutos de esta parte de la reunión para que los miembros del público se dirijan a la Mesa Directiva sobre temas tratados durante la Sesión a Puertas Cerradas. Se le solicita a los ponentes que deseen comentar sobre otros temas, que expresen sus comentarios durante el segmento de Comentarios por parte del Público de la reunión a las 7:00 PM. Los ponentes están limitados a tres (3) minutos. La ley prohíbe que la mesa directiva de educación tome medidas sobre temas que no están en la agenda y los asistentes no deben sacar conclusiones desfavorables si la mesa directiva de educación no le brinda una respuesta al público en ese momento. Si usted desea dirigirse a la mesa directiva, acérquese al micrófono y diga su nombre y dirección

A. Personal

- 1 Disciplina/Destitución/Condonación contractual/Cambio de cargo/Renuncia de un empleado público (Sección 54957, 54957.1 del código gubernamental)

B. Conferencia con el Consejero Legal:

1. Litigios Anticipados: Exposición significativa a litigación según Código de Educación Gubernamental 54956.9 (b): 1 caso

C. Conclusión de la reunión a puertas cerradas

4:45 – Empieza la Sesión Pública

2. **Volver a convocar la sesión pública.**
3. **Pasar lista de miembros de la directiva, juramento a la bandera, apertura y agradecimiento a los visitantes y a los medios de comunicación e invocación.**

4. **Acciones reportables tomadas en la sesión a puertas cerradas** (Sección 54957.1 del código gubernamental)

5. **Adopción de la Agenda**

Acciones para añadir o eliminar puntos en cualquier sección de la agenda o para hablar sobre algunos de los puntos de la agenda acordada deben ser tomadas antes de adoptar la agenda (Estatuto 9323.2 de la Mesa Directiva).

6. **Comunicaciones**

A. Audiencia pública para los visitantes que quieran hablar sobre un tema que no sea parte de la agenda de la reunión de la mesa directiva. Se han reservado quince minutos de esta parte de la reunión para que los miembros del público se dirijan a la mesa directiva sobre temas que no estén incluidos en la agenda y que estén dentro de la jurisdicción de la mesa directiva de educación. Los ponentes están limitados a tres (3) minutos. Si el tema es uno de los puntos en la agenda, el presidente de la mesa directiva tiene la opción de pedirle al ponente que espere hasta que ese punto sea tratado. Los comentarios sobre los puntos bajo la sección Audiencia Pública de la agenda, deben reservarse hasta que se abra la audiencia. La ley prohíbe que la mesa directiva de educación tome medidas sobre temas que no están en la agenda y los asistentes no deben sacar conclusiones desfavorables si la mesa directiva de educación no le brinda una respuesta al público en ese momento. Si usted desea dirigirse a la mesa directiva, acérquese al micrófono y diga su nombre y dirección.

7. **Asuntos Nuevos**

A. Petición para aprobar la descripción de trabajo certificado: Superintendente Asociado de Servicios Estudiantiles.
Punto en la portada de la agenda
Descripción de trabajo

8. **Conclusión de la Reunión**

Accesibilidad a la sala de conferencias: El distrito escolar unificado de Madera motiva a aquellas personas con discapacidades a participar plenamente de las reuniones públicas. Si usted necesita una modificación o ajuste relacionado a su discapacidad para participar de la reunión pública, por favor comuníquese con la oficina del superintendente al 559-675-4500 extensión 220 al menos 48 horas antes de la reunión de los miembros de la mesa directiva programada para así poder hacer todo los esfuerzos razonables para acomodarle. [Código gubernamental § 54954.2; Ley de asistencia para estadounidenses con discapacidades de 1990, § 202 (42 U.S.C. § 12122)]